

DENTONS

**Conoce los requisitos,
procedimiento y plazo para
postular a la Certificación de
Empresa Segura, Libre de Violencia
y Discriminación contra la Mujer**

Informativo Laboral N° 01

Febrero 2024



Contenido

01

Introducción

02

Beneficios para empresas certificadas

03

Requisitos para postular

04

Procedimiento y evaluación

05

Bonus: Extensión de plazo para postular

01. Introducción

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ha abierto la convocatoria para la VI Edición (2024-2026) del programa para obtener la marca de certificación de “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”. El objetivo de esta certificación radica en reconocer a aquellas empresas que hayan implementado medidas efectivas para promover la igualdad de género y garantizar el derecho a una vida sin violencia dentro de sus organizaciones.

Para lograr esta certificación, el MIMP evalúa cómo es que cada empresa postulante aplica el enfoque de género en sus procesos internos, con especial atención en el reclutamiento de personal sin discriminación, así como en el cumplimiento y observancia de las normas sobre igualdad salarial, la prevención del hostigamiento sexual en el trabajo, la adecuación de lactarios en sus centros de labores, la promoción de la conciliación entre la vida familiar y laboral, y el otorgamiento de licencias de maternidad y paternidad conforme a ley, como mínimo.

02. Beneficios para las empresas certificadas

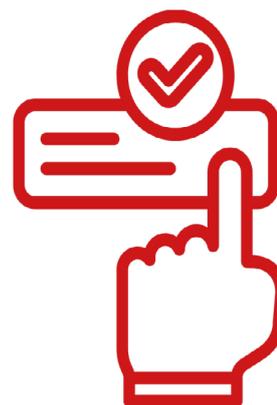
Los beneficios a los que acceden las empresas postulantes que obtengan finalmente la certificación por parte del MIMP, son los siguientes:

- Obtención de un máximo de 2 puntos adicionales en la evaluación de sus ofertas en los procesos de contrataciones con el Estado, conforme a los documentos del procedimiento que aprueba el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), lo que se traduce en una ventaja competitiva en las licitaciones y concursos públicos.
- Posicionarse como organización líder en la promoción de la prevención de la violencia de género, especialmente de las mujeres y, la igualdad de género, dentro de sus organizaciones y hacia la comunidad.
- Construir una ventaja competitiva, que refuerce el vínculo con su público de interés y promueva su posicionamiento.

03. Requisitos para postular

Las empresas que deseen postular para la obtención de la certificación deben cumplir con los siguientes requisitos que serán declarados bajo juramento:

1. Estar activa y habilitada en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
2. No haber incurrido en evasiones y/o elusiones tributarias.
3. Estar habilitada para contratar con el Estado.
4. No contar con sentencias judiciales firmes o consentidas, en materia laboral, por un periodo de 12 meses previos a la fecha de la convocatoria.
5. Los integrantes de su directorio, socios/as y gerente general **no deben:**
 - o Estar sentenciados o incurso en investigación fiscal o proceso judicial, por los delitos de corrupción de funcionarios, contra la administración pública y/o delitos ambientales, ni por delitos contra la libertad sexual o por haber incurrido en actos de violencia de género.
 - o Haber sido sancionados administrativamente por actos de hostigamiento sexual en el ámbito laboral.
 - o Encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).
 - o No deben haber incurrido en omisiones tributarias reportadas a Centrales de Riesgo.





04. Criterios de evaluación y pasos aplicados por el MIMP

4.1 La certificación se logra si la empresa obtiene un puntaje mínimo de 60 sobre 100 y se mantiene por un periodo de 2 años. Para esta VI Edición, el MIMP evaluará los siguientes criterios:

- i. Transversalización del enfoque de género, lo que implica integrar un enfoque de equidad entre mujeres y hombres en todas las políticas internas, estrategias, programas, actividades administrativas, financieras, y culturales dentro de la organización.
- ii. Garantía de los derechos económicos y laborales de las mujeres.
- iii. Conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales.
- iv. Prevención y atención de la violencia de género.

Cada uno de estos criterios contiene una serie de subcriterios, con la finalidad de verificar, por ejemplo:

- * Si la empresa ha realizado diagnósticos de desigualdades de género internamente.
- * Si existe un plan de acción para la igualdad, así como las estrategias implementadas.
- * Si sus procesos de convocatoria y selección de personal son libres de discriminación.
- * Si se usan metodologías adecuadas para los procesos internos de ascensos o promociones.
- * Si existe una adecuación y flexibilización de horarios para trabajadores con carga familiar.
- * Si la empresa otorga licencias por maternidad y paternidad, y si existen beneficios adicionales.

4.2 Los pasos a seguir para postular, son los siguientes:

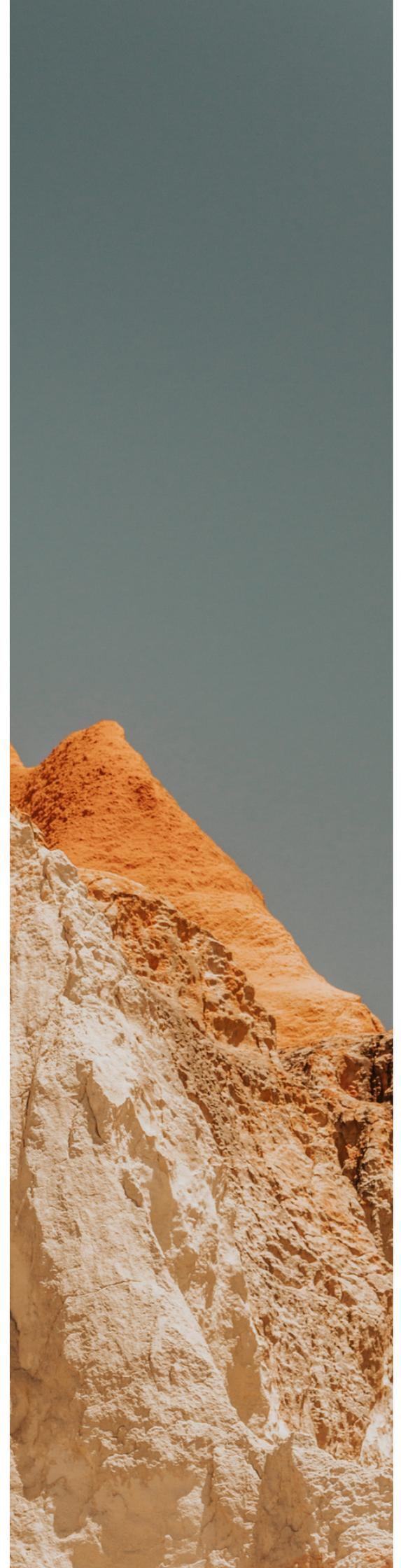
1. Ingresar a la plataforma virtual a través del siguiente enlace: <https://empresasegura.mimp.gob.pe/externo>.
2. Registrar y habilitar un correo para crear un usuario y contraseña por parte de la empresa.
3. Subir la declaración jurada manifestando el cumplimiento de los requisitos arriba listados en el punto 2 de este Informativo.
4. Registrar los datos de la empresa: información del contacto dentro de la organización.
5. Completar los criterios y subcriterios, junto a los documentos que respaldan el cumplimiento de estos.
6. Esperar el correo de confirmación de la postulación.

En caso de que la empresa postulante pase la evaluación, la licencia que acredite su certificación será otorgada por el MIMP mediante Resolución Ministerial y ésta tendrá una vigencia de 2 años.

05. Bonus: Extensión de convocatoria para postulación hasta el 31 de mayo de 2024

En diciembre del 2023 se lanzó la convocatoria oficial para la VI Edición de la Marca de Certificación “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” cuyo plazo para postular vencía el 30 de abril del presente año. No obstante, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) recientemente emitió un comunicado oficial, extendiendo la convocatoria para aquellas empresas que deseen obtener la certificación hasta el 31 de mayo del presente año, a efectos de brindar mayor flexibilidad a la postulación de las empresas interesadas en obtener la certificación.

Dentons cuenta con un área especializada en derecho laboral, capacitada para asistir a cualquier empresa en el proceso de postulación ante el MIMP, para la obtención de la “Certificación de Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer”, por lo que no duden en contactarnos en caso requieran de nuestra asesoría especializada en este tema.





Contactos clave



Pamela Duffy
Socia, Lima
D +51 1 208 4200 Ext 124
pamela.duffy@dentons.com



Jaime Zegarra
Consultor, Lima
D +51 1 208 4200 Ext 124
jaime.zegarra@dentons.com



Claudia Tolentino
Asociada, Lima
D +51 1 208 4200 Ext 124
claudia.tolentino@dentons.com

ACERCA DE DENTONS

Dentons es la firma global más grande del mundo, que pone en contacto el talento del máximo nivel con los retos y oportunidades a nivel mundial, cuenta con 20,000 profesionales, incluyendo 12,000 abogados, en más de 200 ubicaciones en más de 80 países. El enfoque policéntrico y orientado a los objetivos de Dentons, su compromiso con la inclusión y la diversidad y su galardonado servicio al cliente desafían el status para promover los intereses de los clientes.

[dentons.com](https://www.dentons.com)